La Jornada
Sección: Portada,Estados Página: 1,21
2023-08-12 04:22:08 385 cm2 $105,310.38 1/2

Lo liberan de madrugada

Absuelven a jefe *narco* preso por masacre en Creel

- Juez determina que fiscal no dio pruebas suficientes
- El proceso de *El Cumbias* se realizó a puerta cerrada

ADUCEN "PRUEBAS INSUFICIENTES DE LA FISCALÍA" DE CHIHUAHUA

Absuelven a *El Cumbias*, por la masacre de Creel en 2010

JESÚS ESTRADA
CORRESPONSAL
CHIHUAHUA,CHIH.

Un tribunal de enjuiciamiento del Poder Judicial de Chihuahua dictó fallo absolutorio y ordenó la libertad del líder criminal Enrique L A, alias *El Cumbias,* acusado por el Ministerio Público de la masacre de ocho personas en el municipio serrano de Bocoyna, delito que cometió al mando de un convoy de sicarios a bordo de cinco camionetas que irrumpieron en los pueblos de Creel y San Juanito, el 15 de marzo de 2010.

Los jueces Zulema Sandoval Chacón, Érik Nevárez Estrada y Armando Durazo Peregrino resolvieron que Enrique L A no tiene responsabilidad en el multihomicidio, porque la fiscalía estatal presentó elementos insuficientes para establecer la responsabilidad penal del acusado, en una audiencia en la que no se permitió acceso a medios de comunicación, efectuada la noche del jueves.

Sale del Cereso

El fallo del tribunal de enjuiciamiento fue acatado de inmediato por las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública del estado, por lo que *El Cumbias* fue liberado del Centro de Reinserción Social (Cereso) número 1, del municipio de Aquiles Serdán, Chihuahua, a las cero horas de este viernes.

El juicio se llevó a cabo a puerta cerrada, en atención al riesgo y máximo temor de testigos, víctimas y ofendidos, justificaron los jueces del Poder Judicial del Estado.

La absolución fue por deficiencias en la acusación que hizo la fiscalía, defendió la magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia, Myriam Hernández Acosta. "No hay nada que revisar en la actuación de los jueces, fue un proceso que se desahogó en un mes. Lo que conozco es que tuvimos deficiencia en la investigación, pruebas muy limitadas, no tuvimos acceso a los medios probatorios para llegar a otra resolución", aclaró.

Enrique L A fue detenido por la Secretaría de la Defensa Nacional el 13 de diciembre de 2010, después de un enfrentamiento entre soldados e integrantes del grupo criminal *Gente Nueva,* ligado al cártel de Sinaloa.

En mayo de 2018 fue trasladado al Cereso Uno de Chihuahua y vinculado a proceso por el multihomicidio del pueblo de Creel.

Luego de su arresto, en la ciudad de Delicias, Chihuahua, por elementos del Ejército que lo ubicaron en el exclusivo fraccionamiento Residencial Campestre, fue puesto a disposición de las autoridades federales para enfrentar cargos por narcotráfico y delincuencia organizada.

La Jornada
Suspende la Corte reparto de los libros de texto en Chihuahua

ESTADOS
Absuelven a El Cumbias, por la masacre de Creel en 2010

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Entre 2010 y 2018, *El Cumbias* estuvo recluido en el Centro Federal de Reinserción Social 11, de Sonora, y en el último año que estuvo preso en el Cereso Uno de Aquiles Serdán, Chihuahua, la fiscalía estatal distrito zona centro, identificó que dirigía actividades de narcomenudeo desde la cárcel, por medio de su hijo Daniel Enrique L O.

El 10 de marzo anterior Daniel Enrique L O fue capturado en la colonia Punta Oriente y se le aseguró un arma de fuego y droga conocida como *crystal*, con valor de 3 millones de pesos, según datos de la fiscalía de distrito zona centro.

Respecto de la liberación de *El Cumbias*, la gobernadora María Eugenia Campos Galván ofreció que "se mantendrá la investigación y se buscarán todos los recursos legales, para que esta persona vuelva a donde tiene que estar".

▲ En esta captura de pantalla de un video del extinto Centro de Inteligencia Policial de Chihuahua se muestra la incursión de presuntos sicarios liderados por Enrique L A, *El Cumbias*, en el pueblo de Creel, municipio de Bocoyna, Chihuahua el 15 de marzo de 2010

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.